

1.- ¿Por qué MADRID ACOGE?

MADRID ACOGE, es el premio convocado por la AEPT que cuenta con el patrocinio de "Madrid Destino. Cultura Turismo y Negocio", empresa municipal, adscrita al Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid.

La experiencia de la AEPT, en el desarrollo del Premio Hermestur, que inició su singladura en el año 2001, y que se ha consolidado como un referente dentro del sector turístico, fue el punto de partida para la creación en 2009 de este nuevo Premio, Madrid Acoge, dirigido a los jóvenes profesionales que desarrollan su trabajo en el municipio de Madrid.

Madrid Acoge, cuyo nombre recoge el espíritu del Premio, es un reconocimiento a aquellos profesionales que desde diversas actividades relacionadas con el Turismo, reciben con simpatía y amabilidad a los turistas, contribuyendo a incrementar la calidad del servicio ofrecido, por su contacto directo con el visitante.

2.- ¿Quién puede participar?

Podrán presentar candidatura al premio, los jóvenes profesionales, hasta 35 años, del segmento de la recepción, conserjería y otros departamentos de la hotelería madrileña que atiendan al visitante, camareros o maîtres, guías oficiales de la Comunidad de Madrid, informadores turísticos, agentes de viajes de receptivo y otras profesiones relacionadas específicamente con la atención al turista.

3.- Como participar

Los candidatos, podrán presentarse, bien a propuesta de las diferentes asociaciones del sector o de forma individual, **en todos los casos mediante la plataforma Web.**

El candidato que contará con el aval de una Asociación profesional o de su entorno laboral, deberá introducir en la misma, su perfil (con foto), y rellenar los campos marcados en el Formulario de Inscripción, en los que de manera breve, indicara, sus méritos, capacidades, aspiraciones y en general todas las características que le hacen merecedor del premio.

Así mismo se considerarán sus indicaciones sobre:

- Acciones emprendedoras, que contribuyan a incrementar la calidad del servicio
En este apartado se podrán relatar buenas prácticas que le hayan ayudado a ser considerado por sus colegas como valedor de este premio, así como haber obtenido felicitaciones por parte de los clientes.
- Iniciativas que favorezcan el desarrollo del sector
Trasmite tus deseos e inquietudes: ¿Qué crees que podría mejorar la atención al visitante en Madrid? En este apartado se pueden detallar iniciativas, propuestas, necesidades formativas, etc. que permitirían mejorar la percepción de amabilidad y servicio de la ciudad de Madrid.

Se tendrá en cuenta en la valoración del candidato los siguientes puntos que deberán incluirse en el dossier:

- Trayectoria profesional
- Su pertenencia a una asociación profesional y/o turística
- Formación relacionada con la Atención al Cliente, Comunicación, Calidad o Excelencia en el Servicio.
Se valorará adicionalmente la Formación en Humanidades, Historia, Arte y/o Cultura de Madrid (este apartado será tenido especialmente en cuenta para el segmento de guías oficiales).
- Menciones o premios de reconocimiento que haya recibido en la empresa donde desarrolla su actividad habitual.
- Idiomas extranjeros.

El Jurado podrá solicitar al candidato la documentación original que acredite los méritos presentados por los candidatos.

Nota importante: Serán consideradas candidaturas nulas, aquellas que no se ajusten a lo indicado en el punto 3.

4.- Plazos presentación candidatos y apoyo a las candidaturas

Se abrirá un plazo de presentación de candidatos, que se anunciará en la página Web, por comunicado de prensa e información directa a las Asociaciones profesionales del sector.

A continuación, se abrirá el periodo en el que cada candidato podrá recibir apoyos a su candidatura, periodo que se simultaneará con la presentación de candidaturas. La fecha de finalización de ambos, se indicara así mismo en la página web.

5.- Desarrollo de las inscripciones

Se efectuarán exclusivamente a través de la página Web, en el formulario desarrollado al efecto y en los plazos indicados en la misma. Se desestimarán las candidaturas recibidas por otros medios.

A medida que se vayan realizando las inscripciones, se incluirá información en la página Web.

Al finalizar los periodos de presentación de candidatos y apoyo a las candidaturas, estos pasarán al Comité de Selección, quién designará a los tres finalistas, que deberán defender sus propuestas ante el Jurado designado a tal efecto.

6.- Comité de selección

Será el encargado de valorar las candidaturas presentadas y los apoyos recibidos y seleccionar a los finalistas, preferiblemente uno por segmento, hasta un máximo de tres

Este Comité estará formado por :

1 representante de AEPT

1 representante de Madrid Destino, Cultura Turismo y Negocio

1 representante de la entidad colaboradora

1 representante de cada una de las Asociaciones colaboradoras

7.- Jurado del Premio MADRID ACOGE

Estará compuesto por un mínimo de diez profesionales relevantes del sector turístico, en el que estarán incluidos:

- Dos Representantes de la AEPT
- Dos Representantes designadas por Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio.
- Representantes de Asociaciones profesionales del sector hasta un máximo de seis (uno por Asociación)
- Último ganador de Premio MADRID ACOGE
- Un representante de la entidad colaboradora.

La composición del Jurado será publicada en la Web.

La presentación de los candidatos será efectuada por los Presidentes de la Asociaciones invitadas, quienes no podrán votar a su candidato. En caso de no pertenecer a ninguna Asociación, la presentación la efectuará un representante de la AEPT.

La defensa de los tres candidatos, será efectuada por los propios nominados

En caso de ausencia del candidato, por causas de fuerza mayor, podrá enviar su defensa previamente grabada en formato digital, con una duración máxima de tres minutos.

El Jurado será el encargado de elegir entre los tres candidatos, al ganador del Premio.

8.- Entrega del Premio

El Premio será hecho público en las fechas previas a la celebración de FITUR, así como el día en que se procederá a su entrega. Ésta será efectuada en el Stand de la ciudad de Madrid

9.- Confidencialidad

Todo el material recibido y procesado, será totalmente confidencial, y solo se podrá utilizar para el objeto de este Premio.

Todos los participantes aceptan expresamente la cesión de sus derechos de imagen como posibles finalistas de este premio para posibles campañas de promoción y marketing de la ciudad de Madrid como destino turístico realizadas por Madrid Destino. La aceptación de esta cláusula es requisito indispensable para poder participar como candidato en la VIII edición del Premio Madrid Acoge. En caso de no estar de acuerdo, no podrá presentarse como candidato al premio.